ProInversión Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú	**Informe de Auditoría Interna**

I.- DATOS GENERALES	
1.- Lugar de Auditoría	Remota
2.- Fechas de Auditoría	19 de noviembre del 2024
3.- Equipo Auditor	
Auditor Líder	Ing. Josselin Gamboa
Auditores	Ing. Karol Mondragón

II.- DATOS ESPECÍFICOS

1.- Objetivo de la Auditoría:

Verificar que el Sistema de Gestión Antisoborno de la organización cumpla con lo siguiente:

- La eficacia del Sistema de Gestión y la identificación de áreas de mejora, cuando corresponda en cada uno de sus procesos.
- La conformidad de los procesos del Sistema de Gestión de Antisoborno implementado en la organización frente a los criterios de auditoría.
- La capacidad de dicho Sistema de Gestión para asegurar que la organización cumple con los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables.

2.- Alcance de la Auditoría:

"Proceso de contratación bajo adjudicación directa, Concurso por invitación, Concurso Público y Contratación Vía excepción de acuerdo con el reglamento para la contratación de consultorías de Proinversión".

3.- Criterios de Auditoría:

- Norma ISO 37001:2016.
- Normas legales y reglamentarias aplicables
- Documentación del Sistema de Gestión Antisoborno

4.- Metodología de la Auditoría:

- Auditoría virtual mediante plataforma digital.
- Recolección de datos
- Solicitud de información muestral.
- Entrevista directa con el personal

5.- Reunión de apertura:

Fecha:	19.11.2024
Hora:	9.00 am
Lugar:	Modalidad Virtual

Documento propiedad de La Agencia de Promoción de la Inversión Privada. Prohibido su reproducción total o parcial sin autorización. El ejemplar impreso es copia NO controlada de la información documentada del SGAS.

6.- Reunión de cierre:	
Fecha:	19.11.2024
Hora:	06:00 pm
Lugar:	Modalidad Virtual

7.- Personal entrevistado:	
CASTILLA GAMBINI JOANNA STEPHANI	Secretaría General
OHEN SANTA CRUZ DAVID	Especialista en Gestión del Conocimiento
ZARATE JIMENEZ EVELYN VICTORIA	Especialista en Abastecimiento
CORRALES DEXTRE LUIS MIGUEL	Especialista Legal III
TONATO BAZAN MARIA TRYXIE	Especialista Técnico en Integridad y Transparencia
LA CRUZ DÁVILA CLARISA CECILIA	Asesor Legal en RRHH
RODRIGUEZ ARMAS ELIZABETH	Asesor Legal
AGUILAR CORI MANUEL ISIDRO	Analista en Seguridad de la Información
EVELYN ZARATE	Especialista Logística
LUIS CORRALES	Asesor Legal
MANUEL AGUILAR	Especialista TIC
MARTIN BERMUDEZ	Especialista de Oficina de Planeamiento y Presupuesto
ABEL CEBALLOS	Jefe de Finanzas
CECILIA LA CRUZ	Asesora Legal de Recursos Humanos
ELIZABETH RODRÍGUEZ	Especialista
KARINA WONG	Oficial de Cumplimiento

III.- HALLAZGOS (Fortalezas, No conformidades y Oportunidades de Mejora)

Fortalezas

- Se viene fortaleciendo la cultura de integridad en toda la organización con diversos mecanismos de manera continua.
- Se cuenta con controles financieros a través del sistema de autorización de doble firma, específicamente el módulo de pagos con autorización del Aplicativo del Ministerio de Finanzas interconectado con el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF.
- Cuenta con canales de orientación interactiva que ayuda a la eficacia del sistema de gestión antisoborno.
- Proinversión ha demostrado liderazgo y dominio de conocimiento en sus procesos internos con relación a su Sistema de Gestión Antisoborno.

Documento propiedad de La Agencia de Promoción de la Inversión Privada. Prohibido su reproducción total o parcial sin autorización. El ejemplar impreso es copia NO controlada de la información documentada del SGAS.

No Conformidad

Descripción de la No Conformidad – N° 01	**Req.° Asociado**
La norma en el requisito 5.1.1 Órgano de gobierno, indica lo siguiente: Cuando la organización cuente con un órgano de gobierno, dicho órgano debe demostrar su liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión antisoborno a través de: a) aprobar la política antisoborno de la organización; b) asegurar que la estrategia de la organización y la política antisoborno se encuentren alineadas; c) recibir y revisar, a intervalos planificados, la información sobre el contenido y el funcionamiento del sistema de gestión antisoborno de la organización. Durante la búsqueda de la información con respecto a la aplicabilidad del órgano de gobierno, se evidenció la normativa D.L 1362 y su reglamento (puntos 13.2 y 14.1), la cual indica que existe el Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva que tienen la responsabilidad y autoridad final respecto a la gobernanza y políticas de la organización; sin embargo, no se pudo evidenciar que se haya declarado el órgano de gobierno en función a lo descrito. **Evidencia:** D.L 1362 y su reglamento (puntos 13.2 y 14.1), organigrama, entrevista con el oficial de cumplimiento, Entrevista a la función de cumplimiento.	Norma ISO 37001 Req. 5.1.1.

Oportunidades de mejora

1. Clarificar la debilidad dentro de su FODA "se está trabajando en generar una cultura antisoborno y de integridad en el personal". Así como también la "Insuficiente medida de integración entre colaboradores."
2. Actualizar los controles a implementar dentro de su matriz de riesgos actualizado al 18.11.2024, con respecto a la auditoría de certificación, publicar la certificación de la norma ISO, ya que la organización ya se encuentra certificada.
3. Considerar como resultados de salida en la revisión por la dirección a aquellas actividades que no son requisitos de la Norma ISO 37001.
4. Actualizar la expectativa del MEF (Ministerio de economía y Finanzas) con respecto a la adjudicación de los proyectos dentro de los plazos establecidos dentro de la matriz de partes interesadas.
5. Incluir a la sociedad de industrias como parte interesada pertinente, ya que es una parte interesada que pueden influir en la reputación de la entidad.
6. Se requiere un refuerzo en la identificación de riesgos y oportunidades de los procesos de soporte y estratégicos.

Documento propiedad de La Agencia de Promoción de la Inversión Privada. Prohibido su reproducción total o parcial sin autorización. El ejemplar impreso es copia NO controlada de la información documentada del SGAS.

7. Evaluar la pertinencia de incorporar nuevos objetivos del sistema de gestión antisoborno para el año 2025.
8. Incorporar claramente la comunicación sobre la importancia de la gestión eficaz antisoborno y la conformidad con los requisitos del SGAS dentro de su matriz de comunicaciones.
9. Considerar la revisión del back up de la información con respecto al respaldo de la información.
10. Evaluar la inclusión de un mayor número de oportunidades asociadas al SGAS
11. Considerar que todo el personal que elabora la "lista corta de procesos de selección de consultoría de Proinversión", firme el compromiso de integridad.
12. Es importante que el informe de registro de no conformidad que realiza el oficial de cumplimiento sea remitido a la brevedad al Secretario General de Proinversión para las acciones pertinentes.

IV.- CONCLUSIONES

El Sistema de Gestión Antisoborno basado en la Norma ISO 37001:2016, se encuentra implementado adecuadamente, y se puede apreciar mecanismos de mantenimiento continuo eficacia y mejora.

Se ha demostrado un compromiso claro y efectivo con el mantenimiento de su sistema de gestión antisoborno robusto, cuenta con un enfoque proactivo y sistemático en la gestión antisoborno, alineado con los principios de la norma ISO 37001.

La implementación continua de las recomendaciones mencionadas contribuirá a mantener y mejorar el sistema de gestión antisoborno, reforzando la reputación de la organización como una entidad comprometida con la ética y la integridad.

V.- RESUMEN DE LA AUDITORÍA

En el marco de la auditoría realizada conforme a la norma ISO 37001, se llevó a cabo una revisión exhaustiva de las políticas, directivas y controles de la organización relacionados con la prevención, detección y manejo del soborno.

La auditoría abarcó la evaluación del cumplimiento con los requisitos establecidos por la norma, así como la identificación de áreas potenciales de mejora. Se revisaron documentos relevantes, se realizaron entrevistas con el personal clave y se observaron las prácticas operativas para verificar la adecuada implementación y efectividad del sistema de gestión antisoborno.

Los hallazgos encontrados durante el proceso de auditoría interna son:

Documento propiedad de La Agencia de Promoción de la Inversión Privada. Prohibido su reproducción total o parcial sin autorización. El ejemplar impreso es copia NO controlada de la información documentada del SGAS.

- 04 Fortalezas
- 01 No Conformidad
- 12 oportunidades de Mejora

VI.- DISTRIBUCIÓN DEL INFORME

Este informe es emitido a la Oficina de Integridad para su análisis y distribución correspondiente.

Auditoría Interna N° 1
Auditor: Ing. Josselin Gamboa
Fecha: 19/11/2024

Documento propiedad de La Agencia de Promoción de la Inversión Privada. Prohibido su reproducción total o parcial sin autorización. El ejemplar impreso es copia NO controlada de la información documentada del SGAS.